



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

310

USHUAIA, 26 AGO 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-77858-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por compulsa abreviada
N° 05/2025, RAF 567, C.J.UO. 1.4.29; referente a la contratación del servicio renovación Licencia
para el dispositivo Firewall Fortinet Gotigate 40f por el plazo de 36 meses, destinada a la División
Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 26-D.C.U. "A" y su ampliatoria, donde se detallan los
motivos que fundamentan dicha contratación, contando con la conformidad del Viceministro de
Coordinación de Gabinete, para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido
N° 12/2025 - RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo
I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la
convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG,
U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "I" y Ley Provincial N° 1580, los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E N° 1120/24, Resoluciones O.P.C.
N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, art. 19, y en los Decretos
Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por compulsa abreviada
N° 05/2025, RAF 567 C.J.UO. 1.4.29; referente a la contratación del servicio renovación Licencia
para el dispositivo Firewall Fortinet Gotigate 40f por el plazo de 36 meses, destinada a la División
Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del

...//2

G.T.F.
V.M.P
M.D.B

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 310 /25.-

G.T.F.
V.M.P
M.D.B

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I- RESOLUCIÓN JP N° 310/25

Contratación del servicio renovación Licencia para el dispositivo Firewall
Fortinet Gotigate 40f por el plazo de 36 meses, destinada a la División
Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía Provincial"

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 77858 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 25/08/25 Apertura: 3/9/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.
- Se solicita adjuntar a la oferta, folletería y/o descripción del servicio.
-Se aceptarán ofertas expresadas en moneda nacional o en moneda dólar estadounidense.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/567 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Renovación Licencia Software. 1			
>>	Deberá cotizar: Servicio de licencia para el dispositivo Firewall Fortinet Gotigate 40f, número de Serie FGT40FTK2209AG8A, versión de Firmware v7.4.8 build2795 (Mature), modo de operación NAT. El cual deberá contar con las siguientes funciones básicas: • Inspección profunda de paquetes (DPI): analiza el contenido de los paquetes de datos para detectar y bloquear amenazas conocidas y desconocidas. • Prevención de intrusiones (IPS): protege contra ataques de red conocidos y emergentes. • Filtrado de URL y DNS: bloquea el acceso a sitios web maliciosos y no deseados. • Sandboxing: aísla y analiza el tráfico sospechoso para evitar que infecte la red. • VPN: proporciona conectividad segura de sitio a sitio y acceso remoto, como los que se utilizan para la conexión al sistema SDPTDF (Prontuario) Web Policial con turnero electrónico. La licencia solicitada, además de incluir el paquete de seguridad base con funciones como snadboxing, VPN Y SD-WAN, corresponde al tipo FortiCare, con una vigencia requerida de (36) meses a contarse desde el momento de su activación.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 77858 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 25/08/25 Apertura: 3/9/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.
- Se solicita adjuntar a la oferta, folletería y/o descripción del servicio.
- Se aceptarán ofertas expresadas en moneda nacional o en moneda dólar estadounidense.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/567 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días contra presentación de factura y/o producto o lo que ocurra último según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	El servicio comenzará al siguiente día hábil de notificado de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración - Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia- Prov. Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/09/2025 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración - Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia- Prov. Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración - Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia- Prov. Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Oferente

Página 2 de 2

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLÓN
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.